



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MIZQUE – COCHABAMBA



INF. AUDINT N° 004/2022

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

Informe:

INF. AUDINT N° 004/2022.

Referencia:

Informe sobre aspectos de control interno, emergente de la auditoría cumplimiento sobre el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito (SUS) Gestión 2021.

Periodo auditado:

Por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Objetivo:

El objetivo de la presente auditoría es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables a la ejecución de los recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito, correspondiente a la gestión 2021.

El objetivo de la auditoría: “Es la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales u otros aspectos que puede generar el establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública”. Relacionadas con el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito, como los que se mencionan a continuación: Leyes N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, LEY N° 1152 DE FECHA 20 DE FEBRERO 2019, LEY MODIFICATORIA A LA LEY N° 475 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, MODIFICADA POR LEY N° 1069 DE 28 DE MAYO DE 2018 “HACIA EL SISTEMA UNICO DE SALUD, UNIVERSAL Y GRATUITO”, Carta Orgánica Municipal, Decreto Supremo N° 3813 y Resolución Ministerial N° 0132 y demás disposiciones legales.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

MIZQUE – COCHABAMBA



INF. AUDINT N° 004/2022

Adicionalmente se ha definido los siguientes objetivos secundarios:

- a) Los Criterios para la Programación de Actividades y Asignación Presupuestaria Perca pita por Establecimientos de Salud de la gestión 2021.
- b) La ejecución física y financiera por los diferentes establecimientos de Salud del Municipio de Mizque durante la gestión 2021.
- c) Los ingresos y Gastos generados por cobros y pagos Interniveles e Intermunicipales detallando acreedores y deudores (Municipios y Establecimientos de Primer y Segundo Nivel) en el marco de la Ley N° 1152 y su reglamentación aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0132 de fecha 27 de marzo de 2019 del Ministerio de Salud modificada por la Resolución Ministerial N° 0251 en fecha 30 de junio de 2021 y otras disposiciones legales vigentes aplicables en la gestión 2021.
- d) El saldo al 31 de diciembre en la Cuenta Única Municipal - CUM y en la Libreta N° 01342014114 “Cuenta de Salud Universal y Gratuito” de la gestión 2021

Resultados:

Como resultado del examen efectuado se determinó las siguientes observaciones sobre aspectos administrativos y de control interno, que consideramos oportuno informar, para su conocimiento y para que se apliquen acciones correctivas inmediatas por parte de las autoridades superiores del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

1. Retraso en la publicación de Formularios en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) en la Gestión 2021.
2. Actas de Recepción y Reportes de Entradas a Farmacia Institucional Municipal Referencial FIM, con fechas diferentes.
3. Sobrantes y Faltantes en el Almacén de la Farmacia Institucional Municipal (FIM REFERENCIAL).
4. Falta Adjuntar Notas de Ingresos y Salida de Almacén de la Compra de Medicamentos e Insumos, Verduras y Combustible a los Comprobantes Contables.
5. Incorrecta elaboración de la Boleta de Referencia y Contrareferencia y Falta de firmas, sellos en los Establecimientos de Salud en el Primer Nivel y Segundo Nivel del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MIZQUE – COCHABAMBA



INF. AUDINT N° 004/2022

6. Falta acciones legales para cobros pendientes y/o depósitos de ingresos generados por la atención de salud del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito a los intermunicipales y Cobros a Entes Gestores Seguridad Social Cortó Plazo Gestión 2021.
7. Falta de Pagos Pendientes Intermunicipales e Interniveles por la atención de salud del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito a pacientes del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

Conclusión:

Como resultado de la Auditoria Cumplimiento sobre la ejecución de los recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud Universal y Gratuito (SUS) de la gestión 2021, del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, se concluye que si bien la entidad realizó el uso adecuado respecto a los recursos asignados para la implantación del Sistema Único de Salud Universal y Gratuito (SUS), mandato de la ley N° 1152, que incluye:

- a) Criterios para la Programación de actividades por establecimientos de salud y asignación de presupuesto por establecimiento de salud de dependencia del Municipio de Mizque.
- b) Ejecución física y financiera de cada establecimiento de salud.
- c) Ingresos generados por cobros intermunicipales e interniveles detallando deudores (Municipios y Establecimientos de salud).
- d) Egresos realizados por pagos de deudas por intermunicipales e interniveles detallando acreedores (Municipios y Establecimientos de salud).
- e) Saldo efectivo al 31 de diciembre en la libreta aperturada denominada “Salud universal y Gratuita - SUS”.

La institución cuenta con un adecuado control sobre las prestaciones de servicios SUS, existen debilidades de Control Interno en los registros de los procesos de contratación, Actas de Recepción y reportes de Entradas a FIM, Sobrantes y Faltantes en Almacenes FIM, Falta adjuntar Notas ingreso y salida a Almacenes, Incorrecta elaboración de las Boletas Referencia y Contrareferencia y procedimientos de cobro y pago de prestaciones de servicios, aspectos señalados en los puntos del 1 al 7. Resultados del Examen.

Mizque, agosto de 2022